



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# JORNADA DE FORMACIÓN A SOLICITANTES KA202 ERASMUS+ 2019

Madrid, 11 de febrero de 2019



Erasmus+

## ÍNDICE

- 1. Introducción a la acción clave 2 – Asociaciones Estratégicas en FP (KA202)**
- 2. Partidas Presupuestarias**
- 3. Proceso de Selección y Criterios de Evaluación**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

1

# Introducción a la acción clave 2 – Asociaciones Estratégicas en FP (KA202)



## ¿Qué se espera de un proyecto KA2?

### Organizaciones participantes

Que tengan un enfoque **innovador** para atender a los colectivos destinatarios

Crear un entorno **más moderno, dinámico** y profesional

**Mayor capacidad** para trabajar a **nivel de la UE**.

### Organizaciones y personas directa o indirectamente involucradas en el proyecto.

**Mejora de su competencias**

**Mayor oportunidad de desarrollo profesional**

**Actitud más positiva** ante el proyecto y los valores de la UE.

### Sistemas políticos

**Mejora de la calidad** de la educación, la formación y el trabajo.

**Sistemas educativos** más acordes a las necesidades de mercado.

Aumento y mejora de la **cooperación internacional**.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## ¿Cuál es el reto de una Asociación Estratégica KA2?

***Cooperar** en cualquier ámbito de la educación y de la formación para poner en marcha prácticas innovadoras que incrementen la **calidad** de la educación, formación, enseñanza, aprendizaje y trabajo de los jóvenes, la **modernización** de las instituciones y la **innovación** social.*



## ¿A quién van dirigidos? FORMACIÓN PROFESIONAL

**Formación Profesional reglada**

**Formación continua de trabajadores**

**Formación para el empleo**

*(LOE, LOMCE) La **formación profesional** comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.*

*Incluye las enseñanzas propias de la **formación profesional inicial**, las acciones de **inserción y reinserción laboral de los trabajadores** así como las orientadas a la **formación continua en las empresas**, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.*

## Convocatoria 2019 KA2: Prioridades





## Prioridades horizontales

Apoyar a las personas para que adquieran y desarrollen habilidades básicas y competencias clave.

Inclusión social.

Educación abierta y prácticas innovadoras en la era digital.

Transparencia y reconocimiento de competencias y cualificaciones.

Apoyo a educadores.

Inversión sostenible, calidad y eficiencia de los sistemas de educación, formación y juventud.

Valor social y educativo del patrimonio cultural europeo, su contribución a la creación de empleo, al crecimiento económico y a la cohesión social.



## Prioridades específicas FP

Desarrollar asociaciones que apoyen la creación y la aplicación de estrategias de internacionalización para proveedores de FP.

Desarrollar asociaciones destinadas a promover el aprendizaje basado en el trabajo en todas sus formas.

Mejorar la calidad de la oferta de FP a través del establecimiento de canales de retroalimentación para adaptar la oferta de formación profesional.

Mejorar el acceso para todos a la formación y las cualificaciones.

Reforzar en mayor medida las competencias clave en la EFP inicial y continua.

Apoyar la adopción de enfoques innovadores y tecnologías digitales para la enseñanza y el aprendizaje.

Introducir enfoques sistemáticos y oportunidades para el desarrollo profesional inicial y continuo de profesores de EFP, formadores y tutores tanto en el ámbito escolar como en el empresarial.

Desarrollar asociaciones sostenibles para establecer o desarrollar en mayor medida organizaciones de competencias nacionales, regionales y sectoriales.

## Prioridades Nacionales

**Inclusión social**

**Valor social y educativo del patrimonio cultural europeo**

## KA2 – Composición Mínima de un Proyecto

**Mínimo 3 socios diferentes países del Programa**

**Países del Programa**

**Países asociados\***  
(Solo si se justifica)

\*No pertenecientes al programa Erasmus +

## KA2 – Participantes Admisibles

### Organización de FP:

- Centro educativo
- Centro de formación
- Servicio de empleo municipal
- Consejería de educación / empleo
- Empresa
- Agente social
- Asociación de profesionales
- Cámara de comercio
- ONG

Dedicada a

Enseñanza /  
formación  
profesional

Activa en

Mercado  
laboral

Las instituciones de educación superior (HEI) establecidas en un país del programa deben ser titulares de una Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) válida.

## KA2 – Tipos de proyecto

### Proyectos de Innovación

- **Objetivo:** desarrollo de productos innovadores, y/o que impliquen la difusión y explotación intensiva de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras.
- **Con resultados intelectuales.**

### Proyectos de Intercambio de Buenas Prácticas

- **Objetivo:** permitir a organizaciones desarrollar y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional, compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos.
- **Sin resultados intelectuales.**

## KA2 – Solicitud, Inicio y Fin de proyectos 2019

De 12 meses a  
36 meses

### INICIO

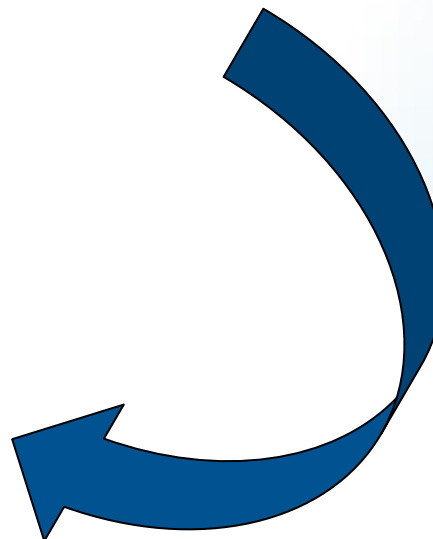
Entre el 1 de septiembre de 2019  
y el 31 de diciembre de 2019

### FINALIZACIÓN

Entre 31 de agosto de 2020  
y el 31 de agosto de 2022

### Plazo de solicitud

21 de marzo 2019 a las 12:00 hora  
de Bruselas



## KA2 – Pasos para solicitar un proyecto

Detectar una necesidad.



Buscar posibles soluciones (idea de proyecto).



¿Existe ya esa solución? (E+PRP <https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects/>).

Sí: Solicitud de subvención no necesaria.

No: ¿Necesito hacerlo a nivel Europeo?

- No: Solicitud de subvención no necesaria.
- Sí: Comienzo siguiente fase.



Búsqueda de socios y proyectos similares: E+PRP



Acuerdos y mandatos con los socios.



Redacción de la solicitud.



Revisión y acuerdo de todos los socios.



Envío de la solicitud.



2

## Partidas Presupuestarias



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES (PRESUPUESTO KA2)

- ④ **Gestión y ejecución** del proyecto.
- ④ **Reuniones transnacionales** de coordinación.
- ④ Elaboración conjunta de **resultados intelectuales**.
- ④ **Eventos multiplicadores** de difusión asociados a los productos intelectuales.
- ④ **Actividades transnacionales de formación/ enseñanza/ aprendizaje relevantes** para los objetivos del proyecto.
- ④ **Costes excepcionales**.
- ④ **Necesidades especiales**.

## Gestión e implementación

- El formulario la calcula automáticamente en función del número de socios
  - 500 € / mes para el coordinador
  - 250 € / mes por cada socio no coordinador
  - Por encima de 10 socios, no se sigue añadiendo presupuesto para gestión, por lo que la cantidad máxima es de 2.750 € / mes
- Cubre todas las actividades del proyecto que no cuenten con otra partida específica (productos de pequeña envergadura, difusión, impresión de folletos, elaboración de webs, etc.)
- **Máximo:**
  - 66.000 € en proyectos de dos años
  - 99.000 € en proyectos de tres años
- **Ejemplos:**
  - Proyecto de dos años con 5 socios: 1.500 € / mes. Total: 36.000 €
  - Proyecto de tres años con 12 socios: 2.750 € / mes. Total: 99.000 €

## Reuniones transnacionales

**Objetivo:** financiar la participación en reuniones de los socios del proyecto para la gestión e implementación del mismo. Puede cubrir costes de viaje, alojamiento y manutención.

- El formulario asigna la subvención automáticamente a cada socio en función del número de reuniones y de participantes en las mismas.
  - No se subvencionan viajes de menos de 100 Km\* (el anfitrión por lo tanto no recibe subvención)
  - 575 € / participante para un viaje de entre 100 y 2.000 Km\*
  - 760 € / participante para un viaje de más de 2.000 Km\*

*\*Las distancias deben calcularse mediante la herramienta*

[http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm)

## Resultados Intellectuales

### Únicamente para proyectos de Innovación

**Objetivo:** financiar los días de trabajo del personal de la institución beneficiaria para la elaboración de los productos del proyecto.

- El formulario asigna la subvención automáticamente en función del número de días que el personal de cada socio va a dedicar a cada producto. El coste día está tabulado en función de la categoría profesional y del país \*.
- Esta partida se reserva a productos de magnitud y relevancia considerables; los productos pequeños se financiarán mediante la partida de gestión.

## Resultados Intellectuales

- ✓ Los costes por día financiados están tabulados en la guía de Erasmus + por categorías profesionales:

<u>Gestor/día</u>	<u>Investigador/día</u>	<u>Técnico/día</u>	<u>Administrativo/día</u>
Tabla B.1.1	Tabla B.1.2	Tabla B.1.3	Tabla B.1.4

- ✓ Las categorías de manager y administrativo solo se aceptan en casos excepcionales (el trabajo de estas personas entraría en costes de gestión)
- ✓ Datos que se introducen en el formulario:
  - ✓ Por cada producto:
    - ✓ Socios que participan
    - ✓ Días de trabajo en cada actividad
    - ✓ Categoría profesional

## Resultados Intelectuales

**NO son resultados intelectuales:**

- Estudio de necesidades.
- Plan de difusión.
- Plan de calidad y/o evaluación del proyecto.
- Página web del proyecto.
- Pequeños estudios o recopilaciones de buenas prácticas.
- Actividades o eventos de difusión.



## Resultados Intelectuales

### Sí son resultados intelectuales:

- Bases de datos informatizadas.
- El desarrollo de una parte o un currículo completo.
- Cursos de formación o materiales pedagógicos para el alumnado susceptibles de ser publicados.
- Un portal educativo.
- Una guía metodológica susceptible de ser publicada.
- Un software específico.
- Herramientas TIC originales, creadas en el proyecto.
- Estudios y análisis susceptibles de ser publicados.
- Creación de métodos de aprendizaje entre iguales.

**Materiales educativos abiertos: materiales multimedia para la enseñanza y aprendizaje de acceso libre bajo licencia abierta, REA en castellano, OER en inglés.**

- Producciones artísticas de calidad comercial: cortometrajes, largometrajes, representaciones teatrales, etc.

## Eventos Multiplicadores

### Únicamente para proyectos de Innovación

Objetivo: financiar la **organización de eventos para la difusión y multiplicación del impacto de los productos intelectuales.**

- Los participantes **no** pueden pertenecer a ninguna de las **entidades socias.**
- El formulario asigna la subvención automáticamente en función del número de participantes en el evento:
  - 100 € por participante nacional
  - 200 € por participante internacional
- Esta partida está siempre vinculada a la de productos intelectuales. Los eventos de difusión de productos de menor envergadura serán financiados con costes de gestión.
- Límite: 30.000 € para todo el proyecto.

## Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

• **Objetivo:** Contribución a los costes de viaje de los participantes, incluidos sus acompañantes, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta).

• **Tipos de actividades posibles:**

- Actividades de corta duración (5 días a 2 meses) para alumnos.
- Intercambios breves de grupos de alumnos (3 días a 2 meses).
- Actividades de corta duración para profesores / personal de la institución de 3 días a 2 meses.
- Actividades para profesores / personal de la institución larga duración (2 a 12 meses).

• En actividades para alumnos puede financiarse el viaje y estancia de profesores o acompañantes si se justifica debidamente. Los acompañantes de participantes con necesidades especiales no se financian en este apartado.



Se debe justificar la necesidad de estas actividades para la consecución de los objetivos del proyecto.

## Apoyo a necesidades especiales

- **Objetivo:** Permitir la participación en el proyecto de personas o colectivos con algún tipo de discapacidad o problemática física, psíquica o intelectual.
- **Cualquier coste extra debidamente justificado que conlleve la participación de estas personas es financiable.**
- **Límite:** No existe. Se financia el 100% de los costes elegibles.
- **Los acompañantes de personas con discapacidad que participen en movilidades se financian en esta partida y no en la de reuniones transnacionales ni en la de actividades de movilidad.**
- **Debe ser solicitado en el formulario de solicitud.**



## Costes excepcionales

- **Objetivo:** financiar la subcontratación o compra de bienes y servicios.
- En el caso de bienes, deberán haber sido adquiridos expresamente para el proyecto, no el de uso normal para la institución (equipos informáticos, mobiliario, etc.).
- En el caso de servicios, deberá justificarse por qué no pueden ser proporcionados directamente por los socios del proyecto.
- La institución beneficiaria deberá cofinanciar estos costes en un 25 % como mínimo.
- Límite: 50.000 € para todo el proyecto.

3

## Solicitud y Proceso de Selección



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# Documentación



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Sede Electrónica e-sepie



MENÚ ▾

Búsqueda personalizada de



[Inicio](#) / [Formación Profesional](#) / [Convocatoria 2019](#)

KA1 KA2

## Convocatoria 2019 Formación Profesional

KA202

### KA202 – Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la Formación Profesional

Convocatoria

Pasos previos

Material de apoyo

Formulario

Contactos

#### Convocatoria

Convocatoria De Propuestas 2019 — EAC/A03/2018

#### Guía del programa Erasmus+ 2019

Guía del Programa en inglés Versión 1 (2019): 24-10-2018

Guía del Programa versión online Versión 1 (2019): 24/10/2018

#### Documentación de interés

Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEPIE

<http://www.sepie.es/formacion-profesional/convocatoria.html#KA202>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

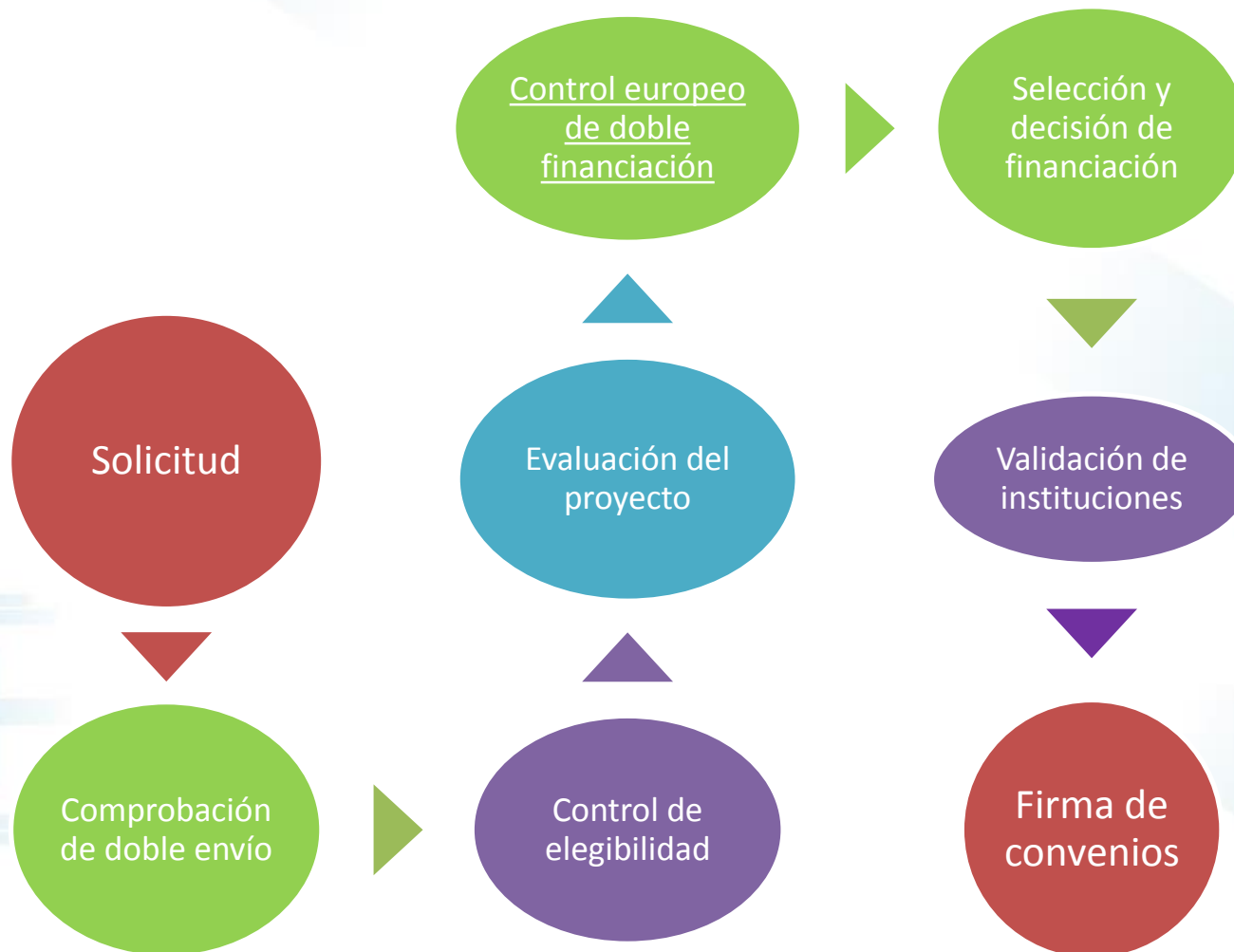
sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Procedimiento de solicitud y gestión



## Evaluación de Solicitudes

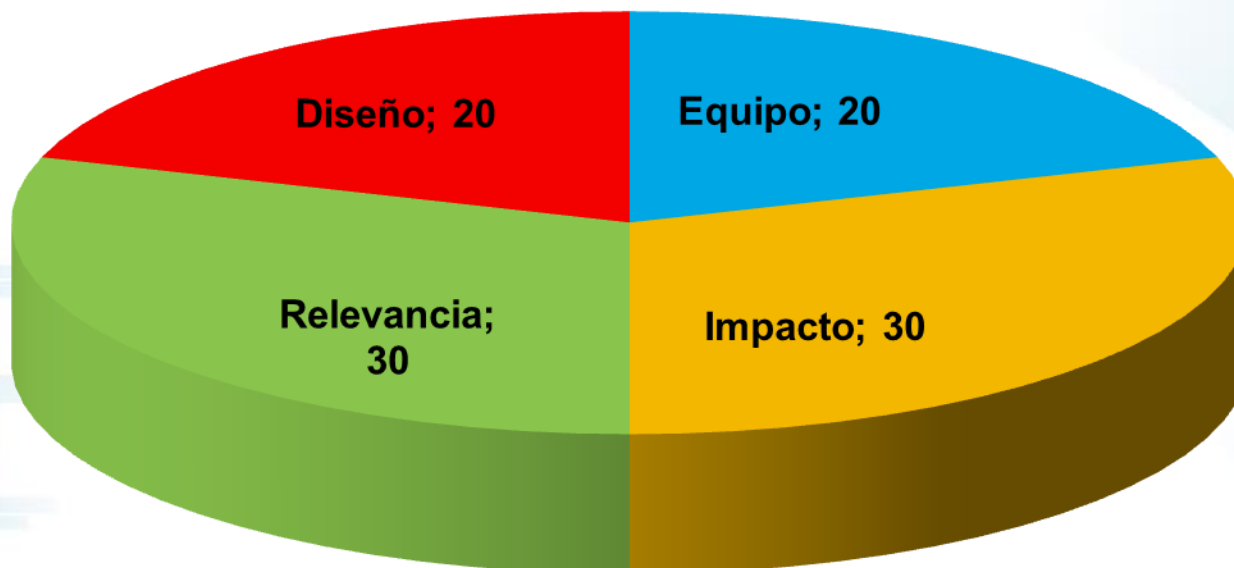
### Criterios de evaluación de la calidad de las solicitudes

**Relevancia** (máximo 30 puntos)

**Diseño y ejecución** (máximo 20 puntos)

**Equipo y cooperación** (máximo 20 puntos)

**Impacto** (máximo 30 puntos)





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Evaluación de la calidad-Relevancia



## Evaluación de la calidad-Diseño y ejecución





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Evaluación de la calidad-Equipo y cooperación





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.


## Evaluación de la calidad-Impacto



## Evaluación de la calidad

### Evaluación positiva: dos condiciones necesarias

1. Mínimo del **50%** en cada criterio
2. Mínimo de **60 puntos** sobre el total (100 puntos)

Criterio	Máximo	Mínimo exigible
1. Relevancia del proyecto	30	15
2. Calidad del diseño del proyecto y de su ejecución	20	10
3. Calidad del equipo del proyecto y de los acuerdos de cooperación	20	10
4. Impacto y difusión	30	15
<b>FINAL</b>	<b>100</b>	<b>60</b> 



## Consejos

- **Diseñar bien el proyecto para evitar problemas.**
- **Elegir bien a los socios.**
- **Que quede claro en la solicitud la transnacionalidad del proyecto.**
- **Que quede claro la sostenibilidad del proyecto.**
- **Plan de difusión.**
- **Poner indicadores medibles.**
- **Ser realista.**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+





Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# ¡Gracias por su atención!

# sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

 [www.sepie.es](http://www.sepie.es)  
 [www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)  
 [sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)  
 [ErasmusPlus](#)

 [ErasmusPlusSEPIE](#)  
 [@sepiegob](#)  
 [@sepie\\_gob](#)  
 [SEPIE](#)